



ORE/002/15.

Mérida, 12 de enero de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 01 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2015**.

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Mora de Montilva, Viena Liabith**, C.I. N°. **13.446.790**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, en primer lugar no pude asistir debido a que no tenía residencia estable, y cambie de ciudad por problemas de seguridad, fui víctima de secuestro con mi familia y para protegernos tuvimos que mudarnos de Guárico para Mérida, ya logramos conseguir un lugar estable el cual me permitirá con seguridad asistir con normalidad a las clases”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas tres asignaturas por equivalencias.
- c) Aparece Ausente en el período A-2014.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Peña Martínez, María Anyelid, C.I. N°. 25.793.021**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, para el Ciclo Introductorio A-2015”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2015

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Vallenilla Fernández, Luis José, C.I. N°. 6.159.410**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por motivos médicos debido a que me fracturé el tobillo derecho me fue imposible asistir a la fecha de inscripción anexo informe médico y carta explicativa”.

- a) Aparece asignado por Convenio ULA a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2015 con una puntuación de 44,964 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte de la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Chacón Sánchez, Mariany Coromoto, C.I. N°. 25.793.195**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por causas personales (enfermedad) anexo la constancia”.



- a) Aparece asignado por Convenio ULA a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2015, cumple con los requisitos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte de la carrera de Derecho Presencial.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Santodomingo Ramírez, Carlos Argenis, C.I. N° 17.547.497**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, para el período A-2015 ya que anteriormente tuve que suspender mis estudios de Derecho debido a problemas graves de salud que me impidieron continuar”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2007.
b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
c) No aparece inscrito desde el período A-2008 hasta el A-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez Devia, María Luisa, C.I. N° 14.343.169**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables para la carrera de Criminología, en el período U-2015, pendiente Servicio Comunitario y Pasantías, Escolaridad Completa”.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2000.
b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
c) No se ha inscrito desde el período U-2012 al U-2015.
d) Tiene pendiente Inducción al Servicio Comunitario, Servicio Comunitario y Pasantías.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2015. Debe estar pendiente de la Unidad Académica de Formación Integral Preprofesional.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Montero Barrios, John Kristian, C.I. N° 18.964.711**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, me tuve que retirar por problemas familiares y laborales, que me impidieron seguir asistiendo a clases”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) No tiene aprobadas asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período A-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.